REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS GABRIEL APARICIO DE AGUAS
DEMANDADO: FELIPE SANTIAGO BUENDIA ALVAREZ
RADICADO: 13001-31-03-002-2021-00084-00

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD (INC TERCERO DEL ART. 129 DEL C.G.P)

En traslado a la parte contraria del escrito de incidente de nulidad presentado por el doctor LEDUIN JESUS LAMBIS GOMEZ, apoderado judicial la parte demandada, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 26 de Septiembre De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 26 de Septiembre De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 27 de Septiembre De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 29 de Septiembre De 2022, hora 5:00 P.m.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA